

El texto definitorio y la semántica de rasgos en el diccionario

Luis Fernando Lara
El Colegio de México

Desde que se inició el estructuralismo semántico, en particular desde la difusión de las obras de Bemard Pottier y Uriel Weinreich, se ha insistido en que un buen diccionario debe ser capaz de incorporar a su definición lexicográfica análisis de rasgos o de semas de cada vocablo que trate.

En este trabajo me propongo contrastar los resultados de la aplicación del análisis de rasgos a algunos vocablos con el texto definitorio de esos vocablos en un diccionario, con el objeto de mostrar las limitaciones inherentes al plantamiento estructuralista. Como resultado se destaca el papel del texto y la reconstrucción significativa de los significados de un vocablo, como fenómenos lexicográficos que superan los planteamientos del estructuralismo semántico.

Since the beginnings of semantic structuralism, and in particular since the publication of the writings of Bemard Pottier and Uriel Weinreich, a good dictionary, it has been stressed, should be able to include feature analysis, or sememe analysis, in the lexicographic definition of every included word.

In this discussion I propose to contrast the results of feature analysis of some words with the definition of these words in a dictionary, with the intent to demonstrate the inherent limitations in the structuralist proposal. The result will be to highlight the role of the text and the reconstruction of the word's meaning as lexicographic events that overcome the proposals of semantic structuralism.

0. Desde que la semántica encontró su lugar entre los intereses científicos de la lingüística -es decir, desde que apareció la semántica estructural- la lexicografía se ha visto expuesta a su crítica y a la exigencia, admitida por la gran mayoría de los lexicógrafos, de comportarse de acuerdo con los requisitos teóricos que aquélla le impone.

Dos son los requisitos más importantes de la semántica estructural para la lexicografía: a) la concepción del léxico como una estructura,¹ y b) el análisis en semas como objetivo de la definición lexicográfica. A este último hay que agregar un tercero, que lo especifica, definido por la semántica interpretativa norteamericana: c) proveer a la “teoría semántica” de un acceso de diccionario adecuado a sus fines.² En este trabajo deseo contrastar esos requisitos de la semántica descriptiva “científica” con lo que tradicionalmente hace la lexicografía, para mostrar hasta qué punto es justo, posible y conveniente exigirle que se adhiera a la concepción de la semántica estructural (la semántica transformacional incluida) para elaborar un diccionario.

1. La teoría de la semántica estructural propone que la sustancia de contenido de todo signo lingüístico, y en particular de los vocablos, debe poderse analizar sobre la base de su inclusión en un campo semántico estructurado (efecto del primer requisito) en rasgos significativos binarios, mínimos y pertinentes. Esta propuesta tiene varias dimensiones que conviene hacer explícitas: 1. La inclusión de todo vocablo en campos semánticos estructurados es una condición epistemológica: la teoría estructuralista concibe la naturaleza del léxico como un todo estructurado, en el cual la identidad de cada vocablo está determinada por su posición en la estructura. 2. La existencia de rasgos significativos -de naturaleza semejante a la de los rasgos distintivos de los fonemas- es también una concepción epistemológica de la semántica estructural. 3. El binarismo de los rasgos significativos es una condición del método de descubrimiento; es decir, es una necesidad del método que podemos seguir para asegurarnos de que los rasgos significativos obtenidos sean realmente analíticos y no encierran alguna síntesis que pueda falsificar el análisis. 4. La minimalidad del rasgo significativo debe verse siempre en unión indisoluble con su carácter de pertinencia, y consiste en pedir que el análisis binario llegue hasta donde se encuentre una oposición entre rasgos que tenga sentido para la lengua considerada, es decir, que la comunidad lingüística distinga como parte de su cultura verbal. Por ejemplo: en la oposición entre *día* y *noche* en español (y

1 Véanse los programas estructuralistas del léxico, en particular en la obra de Coseriu (1977) y en Alinei (1974).

2 Katz y Fodor 1963: 42. Véase también la justificada crítica de U. Weinreich (1964) al diccionario Webster's Third.

en muchas lenguas más), un rasgo que los opone es la presencia o la ausencia de luz solar. Todos sabemos, sin embargo, que entre el día y la noche y la noche y el día hay un continuo físico del paso de la luz a la oscuridad y viceversa, que se podría seguir analizando de manera infinitesimal (como de hecho lo hacen parcialmente voces como *alba*, *aurora*, *madrugada*, *atardecer* y *anocheecer*, con la diferencia de que no forman parte del mismo paradigma léxico de *noche* y *día* en español).³ Es *pertinente* para la comunidad lingüística, sin embargo, sólo la presencia o ausencia de luz solar, y la realidad física pierde pertinencia para los hablantes del español después de que se ha distinguido *día* de *noche*. Pero muy bien podría existir alguna lengua en la que hubiera otro rasgo que fuera pertinente, como podría ser el paso del sol por el cenit del observador para dividir en dos el día -por así decirlo- y dar por resultado un paradigma de tres términos.⁴ Cada vez que se ha encontrado, mediante el análisis binario, un rasgo significativo pertinente en ese sentido, que no sea ulteriormente analizable, el rasgo será también mínimo. Es decir, la minimalidad de un rasgo es dependiente de su pertinencia.

2. La convención terminológica a la que todos estamos acostumbrados es llamar *sema* a cada uno de los rasgos significativos obtenidos. Una vez definidos los semas, la teoría semántica pasa a teorizar su ordenamiento sobre la base de la existencia de semas compartidos por muchos vocablos dentro del mismo campo léxico (semas nucleares) o incluso entre varios campos léxicos (clasemas o clasificadores); así como llega a proponer conjuntos de semas que definen a todo un campo (archisememas) o que lo nombran en una relación hiperonímica (archilexemas). La comprobación de ciertas concomitancias entre el significado de un vocablo y otro, por ejemplo entre *perro* y *ladrar*, o entre *alazán* y *caballo* define *solidaridades léxicas* en Coseriu (1977), así como ciertas recurrencias entre vocablos determinadas por el mundo físico o por la realidad dan lugar a *virtuemas* en Pottier, como ‘blanco’ para *gaviota* o ‘verde’ para *limón*. El conjunto ordenado de semas que componen el significado de un vocablo es el *semema*, por lo cual todo semema estará compuesto por algún clasema (clasificador para Katz/Fodor 1963), varios semas nucleares, varios semas específicos (distinguidores para

3 Cf. el sugerente tratamiento que hace Baldinger (1977: 56-62) de esta oposición.

4 El *día* en español de México se subdivide también en *mañana* y *tarde*, de acuerdo con la medición pública del tiempo, precisamente determinada por el paso del sol por el cenit del meridiano de México; sin embargo, para la mayor parte de los mexicanos lo que divide la *mañana* de la *tarde* es la comida. Estas subdivisiones no forman parte de la distinción *día/noche* por cuanto los rasgos que las establecen no son pertinentes para ella.

Katz/Fodor 1963) y algún virtúema.⁵ Para la semántica estructural y transformacionalista, la definición lexicográfica debe consistir en la explicitación clara, precisa, ordenada y unívoca de todos y cada uno de los semas arreglados en sememas que constituyen la sustancia de contenido de los vocablos.⁶

3. Veamos entonces si esta concepción de lo que debiera ser la definición lexicográfica es contraria a lo que produce la lexicografía o por qué los teóricos de la semántica acusan a la lexicografía de no comportarse de acuerdo con sus exigencias de científicidad.

Según el método de análisis del campo semántico, partamos de la hipótesis de que existe un campo semántico en español del que forman parte vocablos como *llenar, colmar; rebasar; desbordar, inundar, abarrotar, atiborrar, saturar, henchir, embutir e inflar* (dejo de lado otros más, que sólo complicarían más el ejemplo; el campo hipotético lo tomo del *Diccionario ideológico de la lengua española* de Julio Casares). Para confirmar mi hipótesis someto todos los elementos del campo a un análisis por conmutación a base de ejemplos de uso y de introspección de hablante y llego a la siguiente tabla de análisis:

Vocablo	s1	s2	s3	s4	s5	s6	s7	s8	s9	s10	s11	s12	s13
llenar	+	+	-	+	+	+	-	-	+	-	-	-	-
colmar	+	+	-	+	+	+	+	-	+	-	-	-	-
rebasar	+	+	-	+	+	-	+	+	+	-	-	-	-
desbordar	+	+	-	+	+	-	+	+	-	-	-	-	-
inundar	-	+	+	-	+	+	+	+	-	-	-	-	-
saturar	-	+	+	-	+	+	+	+	+	+	-	-	-
abarrotar	-	+	-	+	+	+	-	-	+	-	+	-	-
atiborrar	-	+	-	+	+	+	-	-	+	-	-	-	-
henchir	-	+	-	+	+	-	+	-	+	-	-	-	-
embutir	+	-	-	+	+	+	-	-	+	-	-	+	-
inflar	+	-	-	+	-	+	-	-	+	-	-	-	+

5 Weinreich 1964: 406 propone distinguir en el diccionario significados contrastivos de significados complementarios a partir del mismo método de análisis de la semántica estructural. La diferencia entre unos y otros, una vez deslindada la que proviene de distintas características gramaticales, como la transitividad/intransitividad en los verbos (los marcadores de Katz y Fodor 1963), corresponde a las diferencias teorizadas con mucho mayor rigor por Coseriu 1977.

6 Cf. el más reciente trabajo de Klaus Heger (1992) a ese respecto.

En que los semas son:

s1: recipiente	s8:sobre el límite
s2: espacio delimitado	s9:sin perder materia
s3: 2 dimensiones	s10:capacidad inherente a la superficie
s4: 3 dimensiones	s11:mercancías
s5: con foco en el límite	s12:a presión
s6: actuar alguien para realizar la acción	s13: con aire
s7: realizarse la acción por sí misma	

Antes de continuar debo aclarar lo que entiendo por el sema 5: la pertinencia del límite del recipiente o del espacio para la especificidad de cada palabra.

3.1. Lo primero que salta a la vista es que el s5 forma parte de todos los sememas analizados, con excepción del de *inflar*, por lo que sería candidato a semanuclear de los miembros del campo. Si fuera sema nuclear, habría que plantearse la pregunta de si no debiera reformularse por completo el campo, agregándole vocablos como *alcanzar*, *lindar* o *bordear*, con lo cual se negaría el campo semántico hipotético del cual partimos y se descubriría un campo de significados diferente.

3.2. Si el s5 se convierte en el sema nuclear, también habría que eliminar *inflar* del campo. Pero el relativo paralelismo de *inflar* con *llenar* (en el primero caso: ‘introducir una sustancia gaseosa en un recipiente flexible’; en el segundo: ‘depositar o introducir objetos o una sustancia no gaseosa en algún recipiente’), nos muestra o bien la justificación de haber incluido *inflar* en el campo, o bien la posibilidad de separar también *llenar* de este campo, lo cual convendría para poderlo usar como sema él mismo del resto de los miembros del campo. En el primer caso, el análisis estructural tendría que enfrentar el conflicto que le crean dos hipótesis contradictorias; en el segundo, habría que eliminar el sema s5 de *llenar*. La decisión tendría que provenir de la economía interna del sistema, teniendo como telón de fondo el requisito epistemológico de la sistematicidad estructural del léxico.

3.3. Supongamos que se atiene uno a la hipótesis originaria y conserva *llenar* como miembro del campo. Su semema sería:

llenar [(s1 v s2), (s3 v s4), s5, s6]

Tal solución, en términos de semántica estructural, equivale a eliminar del campo los semas s1, s2, s3, s4, s5 y s6 por quedar incluidos en el semema de *llenar* y, consecuentemente, a considerar *llenar* como archilexema de todos ellos. Los semas restantes serían todos semas específicos o distinguidores.

3.4. A partir de esta solución aparecen otras dificultades: en primer lugar, el análisis estructural tendría que decidir si las disyunciones entre los semas s1 y s2 y

entre s3 y s4 se justifican dentro de un mismo campo semántico o si debieran dar lugar a campos diferentes; en segundo lugar, el análisis sólo puede hacerse aislando uno a uno los sememas que constituyen la polisemia natural del vocablo, por lo que habría que elaborar tantos campos como sememas tuviera el mismo vocablo y no habría manera -como no fuera la pura recurrencia cuantitativa- de determinar un orden de sememas, que es una necesidad práctica del texto lineal del diccionario; en tercero, un vocablo como *llenar* puede ser parte del lenguaje científico de descripción si se lo considera sema; pero a la vez se puede someter a análisis en compañía de otros elementos del mismo campo y, en consecuencia, deja de formar parte del lenguaje de descripción; la presencia -justificada- de *llenar* en el campo, como lengua-objeto, y su utilidad como sema que sintetiza seis rasgos, como lenguaje de descripción, introduce un círculo vicioso que el estructuralismo siempre trató de evitar, recurriendo a símbolos convencionales ajenos a la lengua.⁷

4. La lexicografía parte de concepciones epistemológicas diferentes de las del estructuralismo: considera la lengua en su realidad histórica y social y no como un sistema abstracto, por lo que las discontinuidades (o incluso los “defectos”) que encuentra el estructuralismo en el paso de la *lengua* al *habla* o de la *competencia* a la *actualización* forman parte de su materia de trabajo y no tiende a subsanarlas o a ignorarlas. La estructuración del léxico que proclama el estructuralismo no se toma en lexicografía como condición epistemológica sino como una apariencia conveniente al análisis: comprueba cada día que, si se consideran pequeños microcosmos léxicos (como lo hace la teoría del campo semántico), éstos aparecen estructurados, pero que la totalidad del léxico es un aglomerado desorganizado, sobre el cual es el *sentido* que define una *interpretación* el que crea el orden.

El lexicógrafo no manipula sus datos para formular campos semánticos hipotéticos, ni calcula posiciones estructurales que “debieran” tener designación en el sistema. Por lo contrario, parte de documentos amplios, pero muchas veces fragmentarios y tiene por objetivo reconstruir el significado de un vocablo de manera que corresponda al conocimiento de la lengua de la comunidad considerada.

Por otro lado, en la realidad, el lexicógrafo tampoco dispone de tiempo para ensayar diversas hipótesis de arreglo de campos semánticos, que le permitieran definir los vocablos de acuerdo con las pautas establecidas por una economía interna del sistema. Pero esto último podríamos decir que es accidental y que no justifica una oposición al análisis semántico estructural.

Sin embargo, el lexicógrafo sí se dota de hipótesis interpretativas para analizar vocablos. No es por ello casual que un lexicógrafo como Julio Casares haya definido la cercanía de los vocablos que he venido analizando tiempo antes de que se inventara el análisis de campo semántico.

7 He discutido este problema en Lara 1980 y más recientemente en Lara 1993, en prensa.

4.1. Consideremos la siguiente definición lexicográfica de “llenar: 1 Ocupar algo o alguien cierto espacio casi en su totalidad o al máximo de su capacidad, poner una cosa en otra de manera que la ocupe por completo” (BDEM, s.v.).

Un análisis en semas habría requerido de la elaboración de un campo más, que diera para *llenar* un sema como ‘ocupar’, pero eso lo supondremos para no alargar demasiado este trabajo. El lexicógrafo entonces procede de acuerdo con la interpretación que le permiten los textos bajo análisis y relativamente en aislamiento de otros vocablos del mismo campo. El resultado, sin embargo, es muy cercano al del análisis semántico estructural: Los semas *s1* y *s2* se sintetizan en la definición en la significación de la expresión ordinaria “cierto espacio” -aunque sería posible analizarlos en algo como “un espacio delimitado o un recipiente”-. Los semas *s3* y *s4* se han analizado en la expresión ordinaria “en su totalidad” (para cualquier dimensión) y “capacidad” (para especificar la 3a. dimensión). El sema *s5* se ha considerado en la expresión “casi en su totalidad o al máximo de su capacidad”, en tanto que *s6* se manifiesta con el sintagma “ocupar algo o alguien”.

Veamos ahora “*colmar*: 1 Llenar hasta sus bordes un recipiente u otro objeto destinado a contener algo” (DEUM, s.v.).

En este ejemplo, *llenar* forma parte de la definición, de manera semejante a su consideración como archilexema del campo, y sustituye a los semas *s1*, *s2*, *s4* y *s5*, aunque redundante con “recipiente u otro objeto” el *s1*; en cambio, la difícil formulación del *s5* se une a la del *s9* en la sencilla expresión “hasta sus bordes”.

Tomemos por último “*inflar*: 1 Llenar de aire o gas algo flexible, de manera que aumente su volumen” (DEUM, s.v.).

Como se ve, la lexicografía acerca *inflar* al campo e incluso aprovecha *llenar* para definirlo. ‘Aire o gas’, ‘algo flexible’ y ‘aumentar el volumen’ no formaban parte del análisis semántico porque ninguno de estos rasgos era pertinente para el resto de los miembros del campo. En realidad ello motivó la exclusión de *inflar* de ese campo. ¿Debiera el lexicógrafo renunciar a ellos para atenerse exclusivamente al análisis estructural? ¿Debiera el lexicógrafo posponer su definición hasta que hubiera ensayado múltiples hipótesis de campo semántico para escoger la más adecuada? Por último, ¿es falso, en cualquier sentido de esta palabra, el análisis que ofrece la lexicografía?

4.2. Ya vemos que no. Pero además la lexicografía ofrece salidas más sencillas a varios de los problemas que se plantea el análisis en rasgos:

4.2.1. La economía interna del sistema, cuya identidad no se conoce, pero se postula, deja de tener valor y se sustituye por la economía del texto definitorio. Tal economía es la que selecciona la palabra que aparece en primer lugar en la definición (como debiera serlo el sema nuclear en la exigencia estructuralista). Esa palabra no se obtiene como un común denominador de miembros del campo, sino que aparece a la interpretación como primera característica de la acción del verbo

que se está definiendo. El texto definitorio de un verbo como los ejemplificados consiste de tal acción característica, seguida por una modificación o una modalización que la especifica. Por eso *llenar* ocupa esa primera posición.

4.2.1. A partir de esa primera definición, que se manifiesta al lexicógrafo como *significado estereotípico* (Lara 1990 y 1992), puede establecer el orden de acepciones, que no es otra cosa sino la sucesión de sememas. El análisis estructural no sabría en qué basar el orden de las acepciones (¿en una serie de mayor a menor cantidad de semas o viceversa?); el análisis lexicográfico, sobre la base del *significado principal* puede desarrollar un *esquema taxonómico* que asigne lugar a esas acepciones.

4.2.2. La polisemia de un vocablo obligaría al análisis estructural a elaborar tantos campos como sememas distintos tuviera cada vocablo, con lo cual correría el riesgo de descubrir que los mismos vocablos no podrían pertenecer al mismo campo por las diferencias que aparecieran entre sus sememas (por ejemplo *inflar* 3: “Hacer a alguien sentirse superior que los demás, o que sus cualidades son mayores de lo que realmente son” (DEUM, s.v.). Esta acepción no podría formar parte del campo analizado). La operación a base de esquemas taxonómicos (manifiesta tradicionalmente por la distinción entre sentidos rectos y figurados) permite situar esa acepción en el artículo lexicográfico de *inflar* como corresponde a la realidad del conocimiento lingüístico de la comunidad.

4.2.3. Lo que no produce la lexicografía es una semántica descriptiva formal, que corresponda a la exigencia algorítmica de la semántica contemporánea. Es eso, en realidad, lo que ha echado sobre ella la sombra de la “acientificidad”. En efecto, la lexicografía se plantea un receptor humano de su análisis, no un aparato que lo simule. ¿Ha producido eso la semántica estructural contemporánea?

4.3. Termino resaltando un hecho, que espero haber demostrado: la definición lexicográfica no contradice los resultados que se pueden obtener mediante un análisis en semas; en cambio, su capacidad de reconstrucción del significado de un vocablo, en la medida en que gravita sobre la propia lengua ordinaria -la fundadora de todo lenguaje o metalenguaje- supera los difíciles procesos por los que tiene que atravesar un semantista atenido sólo a su método de análisis por rasgos y al insoluto problema de una sintaxis formal que los reúna en una definición. No hay motivo para que la lexicografía se someta avergonzada a las exigencias del análisis estructuralista. *La lexicografía es una semántica descriptiva.*

Bibliografía

- Alinei (1974). ALINEI, Mario, **La Struttura del lessico**, Il Mulino, Bologna.
- Baldinger (1977). BALDINGER, Kurt, **Teoría semántica. Hacia una semántica moderna**. 2a. ed. corr. y aum., Alcalá, Madrid.
- Coseriu (1977). COSERIU, Eugenio, **Principios de semántica estructural**, Gredos, Madrid (cito de la 2a. ed. 1981).
- DBEM **Diccionario básico del español de México**, El Colegio de México, (1986).
- DEUM: **Diccionario del español usual en México** (en elaboración).
- Heger (1992). HEGER, Klaus, "Analyse componentielle et définition", ALFA 5 (1992), pp. 39-49.
- Katz y Fodor 1963: KATZ, Jerrold J. y Jerry FODOR, **La estructura de una teoría semántica**. Siglo XXI, México, 1976 (la. ed. en inglés 1963).
- Lara (1980). LARA, L.F., "Del análisis semántico en lexicografía". En: LARA, L.F., R. HAM e I. GARCIA HIDALGO, **Investigaciones lingüísticas en lexicografía**, El Colegio de México, México.
- Lara (1990). LARA, L.F., "Problemas y métodos del significado estereotípico". En: **Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México**, El Colegio de México, México, pp. 195-212.
- Lara (1992). LARA, L.F., "La ecuación sémica con **ser** y **significar**: una exploración de la teoría del estereotipo", En: Barriga, R. y J. García Fajardo (eds.), **Reflexiones lingüísticas y literarias**, El Colegio de México, México, Vol. I, pp. 211-230.
- Lara (1993). LARA, L.F., "Los límites del formalismo en semántico lingüística", En: prensa en **Lexis**.
- Weinreich 19 : WEINREICH, Uriel, "Lexicographic definition in descriptive semantics", En: Saporta, S. y, **Problems in lexicography**.
- Weinreich (1964). WEINREICH, Uriel, "Webster's Third: a critique of its semantics", UAL, 30,4 (1964), pp. 405-409.